

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
RESOLUCIÓN No. DIV504-AA-028-2006/Act 2020
De 10 de Diciembre de 2019

Por la cual se ordena la actualización del señor **JORGE LEE LEÓN**, en el registro que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental como Auditor Ambiental habilitado para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el 08 de noviembre de 2019, el señor **JORGE LEE LEÓN**, hombre, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **3-88-1941**, con domicilio en el corregimiento Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, Licenciado en Ingeniería Industrial Administrativa, título obtenido en la Universidad Santa María La Antigua, Maestría en Ingeniería Ambiental, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, ha solicitado a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente, su actualización como persona natural en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para elaborar Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, según Resolución de Inscripción No. DIPROCA-AA-028-2006 del 25 de agosto de 2006;

Que acompañan al memorial petitorio los siguientes documentos:

- Nota dirigida al Director de Verificación del Desempeño Ambiental.
- Hoja de vida actualizada del solicitante.
- Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago por el servicio de actualización de la Inscripción.
- Evidencia de cinco (5) Informes de Seguimiento de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental presentados en cualquier Dirección Regional previo a la solicitud de actualización;

Que según la evaluación de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por el peticionario, se ha podido constatar que el señor **JORGE LEE LEÓN**, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 4 de la Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica el Artículo 5 de la Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004; y el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su actualización en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución;

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente,

RESUELVE:

Artículo 1.: **ADMITIR** la solicitud de actualización del señor **JORGE LEE LEÓN**, presentada el 08 de noviembre de 2019, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 2.: **ORDENAR** la actualización del señor **JORGE LEE LEÓN**, como persona natural, en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de



Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental adscrita al Ministerio de Ambiente.

Artículo 3.: ADVERTIR al señor **JORGE LEE LEÓN**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razones de las obligaciones civiles, penales, comerciales o de cualesquier naturaleza, que la misma contraiga en la relación con la elaboración de las Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Artículo 4.: ADVERTIR que la presente Resolución tendrá una vigencia de **DOS (2)** años a partir de su notificación, por lo que deberá presentar la solicitud de actualización, hasta quince (15) días hábiles previo al vencimiento, obedeciendo los requisitos señalados mediante la Resolución DM-0340-2016 de 2 de junio de 2016.

Artículo 5.: NOTIFICAR al señor **JORGE LEE LEÓN**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 6.: ADVERTIR al señor **JORGE LEE LEÓN**, que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro del término de hasta **CINCO (5)** días hábiles a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004; Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004, modificada por la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Die (10) días, del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MIQUEL A. FLORES
Director de Verificación del
Desempeño Ambiental.

NOTIFICACIÓN
Hoy 6 de Enero de 2020
Siendo las 2:00 de la Tarde
Notifiqué personalmente a JORGE LEE LEÓN
Resolución N° DISEMA-AA-028-2004/AC de la presente
Notificado MIQUEL A. FLORES Notificador

